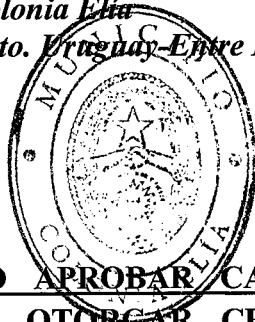


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 117 (M.C.E).

COLONIA ELIA 24 JUL 2023

DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACION, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTORGAR CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL PARA EXPLOTACION DE GRANJA AVICOLA.-

VISTO:

El expediente N° 2523/23 y:

El cambio de Titularidad de la Granja del Señor **Heidenreij, Nazareno Ezequiel**, CUIT: 20-41819067-2, cuya actividad consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros, el cual solicita el Certificado de Aptitud Ambiental y;

CONSIDERANDO:

Que, el establecimiento ha presentado la “Carta de Presentación” del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, la cual ha sido eximida de la presentación del Informe Ambiental.-

Que, ha intervenido las áreas técnicas de ambiente del municipio realizando la inspección del establecimiento y estudiado las presentaciones efectuadas, todo obrante en el Expediente 1742/21 MCE y que se recomendó emitir el Certificado de Aptitud Ambiental lo cual se dictó en el Decreto N° 139/21 M.C.E. del 01 de octubre de 2021.-

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se expide indicando que la “Carta de Presentación” reúne los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General de Ambiente y la normativa provincial 4977/09; información de contexto, ubicación y descripción general de la actividad, memoria descriptiva, aspectos del medio natural y socioeconómico, así como los posibles impactos ambientales dentro de los siguientes factores: físicoquímico, biológico, socioeconómico y cultural.-

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad.-

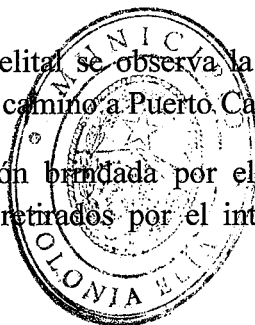
Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente.-

Que, el informe técnico indica otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental, dado que el proyecto cumple con los estándares ambientales conforme lo establece nuestra legislación vigente, que consta de un sector de galpones de cría con capacidad para 20.000 pollos, la ubicación del pozo de agua, sector de acopio de Residuos Patogénicos y sector de compostera.-

Que, en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico.-

Que, de acuerdo a la imagen satelital se observa la ubicación de la granja a 1500 metros del casco urbano de Colonia Elía en el camino a Puerto Campichuelo.-

Que, de acuerdo a la información brindada por el responsable de la granja, los residuos de vacunas y medicamentos serán retirados por el integrador, como también lo que respecta a manejo de plagas.-



Que, en lo que respecta a la categorización del emprendimiento, el mismo corresponde a Categoría 1.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

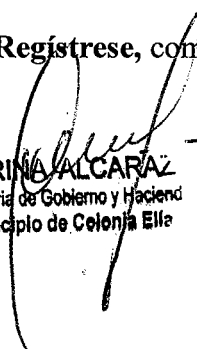
ARTÍCULO 1º): Dispónese aprobar el cambio de titularidad de la granja a favor de Heidenreij, Nazareno Ezequiel, CUIT: 20-41819067-2, que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 3º): Dispónese otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental hasta el día 29 de septiembre de 2023.-

ARTÍCULO 4º): Se deberá iniciar trámite de renovación del presente Certificado treinta (30) días antes de su vencimiento.-

ARTÍCULO 5º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.


KARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente

Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)


De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a HEIDENREIJ NAZARENO EZEQUIEL, CUIT N° 20-41819067-2, actividad CRIA Y ENGORDE DE POLLOS PARRILLEROS, categoría 1, ubicación EJIDO DE COLONIA ELÍA, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N°117/23 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado de la Resolución que le dio origen.

N° de expediente: 2523/23

Vencimiento: 29/09/2023

Firma: _____


GABRIEL HERALDO BARBAK
INTENDENTE
Municipalidad de Colonia Elia

Fecha: 24/07/2023